

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24041 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortega Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 443/2011 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 17/06/2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Alma Inox Ibérica, S.L.U., con CIF n.º B-64809619, con domicilio en Granollers (Barcelona), c/ Pallars, 3-5.

Administradores Concursales.- Doña Susana Cruz Pichel. Letrada.

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056771-1